

RESOLUCIÓN R-DNAT-2019-626  
SALTA, 14 de mayo de 2019.  
EXPEDIENTE N° 10.812/2016

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2018-149 – relacionada con la prórroga de la designación de la alumna Selva Melania Lescano López – en el cargo de Becaria de Formación para realizar tareas en el Laboratorio de Ambiente y Recursos Naturales y Laboratorio Informático de Ambiente y Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales – a partir del 14 de febrero de 2018 y por el término de 12 (doce) meses; y

CONSIDERANDO:

Que el vencimiento de la designación de la citada alumna operó el 14 de febrero de 2019.

Que por ello, la tutora responsable, Lic. Mirian Norma Gil eleva el informe final de actividades cumplidas por la Srta. Selva Melania Lescano López (fs. 70 y 71).

Que a fs. 72, la Comisión de Becas de Formación aconseja aprobar el informe final y dar por finalizadas las funciones el 14 de febrero de 2019 de la alumna Selva Melania Lescano López, en el cargo de Becaria de Formación para realizar tareas en el Laboratorio de Ambiente y Recursos Naturales y Laboratorio Informático de Ambiente y Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

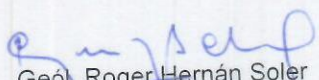
EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

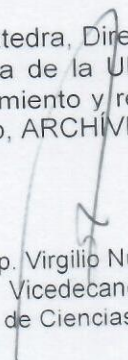
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el informe final de actividades cumplidas a partir del 14 de febrero de 2018 y por el término de 12 (doce) meses por la alumna **SELVA MELANIA LESCANO LÓPEZ** – DNI N° 36.677.333 - en el cargo de Becaria de Formación para realizar tareas en el Laboratorio de Ambiente y Recursos Naturales y Laboratorio Informático de Ambiente y Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales, con cargo a lo fijado en Art. 20 del Reglamento de Becas de Formación, Res. 470/09-CS y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Dese por finalizadas las funciones de la alumna **SELVA MELANIA LESCANO LÓPEZ** – DNI N° 36.677.333 - en el cargo de Becaria de Formación para realizar tareas en el Laboratorio de Ambiente y Recursos Naturales y Laboratorio Informático de Ambiente y Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Naturales, el 14 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a Srta. Lescano López, Lic. Gil, Cátedra, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaría Académica de la UNSA, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, ARCHÍVESE.

  
Geol. Roger Hernán Soler  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Esp. Virgilio Núñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales